

SOLICITUD DE RENUNCIA A CONVOCATORIAS

D/D^a _____
con DNI/NIE/PASAPORTE _____ Teléfono _____
Domicilio _____
Localidad _____ Provincia _____ Código Postal _____
Correo electrónico _____

Si es menor de edad:

D/D^a (Madre, padre o tutor/a) _____
con DNI/NIE/PASAPORTE _____ Teléfono _____
Domicilio _____
Localidad _____ Provincia _____ Código Postal _____
Correo electrónico _____

E X P O N E:

1.- Que en el curso académico _____ se encuentra matriculado/a en el Centro Educativo IES Alonso de Madrigal de Ávila, en el curso _____ del Ciclo Formativo de Grado _____ denominado _____.

2.-La ORDEN EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León, en su art. 6 se establece la Renuncia a la convocatoria de evaluación y anulación de matrícula.

En la modalidad presencial la solicitud de renuncia a la primera convocatoria, junto con la documentación justificativa, se presentará con una antelación mínima de dos meses antes de la primera sesión de evaluación final del módulo correspondiente. En el caso de la segunda convocatoria de evaluación final, se presentará en el plazo de tres días después de conocer los resultados de la primera convocatoria de evaluación final, salvo en los casos de embarazo u obligaciones personales o familiares derivadas del parto, en cuyo caso el plazo de solicitud será hasta el 10 de mayo o en el plazo de quince días desde que se conozca la causa.

SOLICITA:

Le sea concedida la **renuncia a la/s convocatoria/s** de los siguientes módulos profesionales:

Módulo/s	Convocatoria/s	
1 _____	1 ^a	2 ^a
2 _____	1 ^a	2 ^a
3 _____	1 ^a	2 ^a
4 _____	1 ^a	2 ^a
5 _____	1 ^a	2 ^a
6 _____	1 ^a	2 ^a

Todos los módulos profesionales del ciclo formativo 1^a 2^a

Alegando uno de estos supuestos y presentando para ello la documentación que lo acredita:

- ☐ Enfermedad prolongada de carácter físico o psíquico del alumno.
- ☐ Incorporación a un puesto de trabajo.
- ☐ Obligaciones de tipo personal o familiar que impidan la normal dedicación al estudio, incluidas las derivadas del parto en los dos años siguientes a este o embarazo.
- ☐ Otras razones que condicionen o impidan el seguimiento o aprovechamiento ordinario de la formación.

Ávila, ____ de _____ de 202__

Fdo.: _____

SRA. DIRECTORA DEL IES ALONSO DE MADRIGAL